



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00212689-UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, María Paula Prada, referido al pedido de licencia por fallecimiento de familiar para la estudiante Antonella Lourdes Chiavassa, DNI 47.352.561, por el período del 25/03/2026 al 29/03/2026; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2026-00254298-UNC-SAE#FCS, se agrega solicitud de licencia, presentada por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y fundamentos de lo pedido.

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en la Resolución HCD 456/2023 y demás reglamentaciones que contemplan las licencias estudiantiles.

Que obra en el expediente la documentación respaldatoria requerida por las disposiciones reglamentarias vigentes.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia estudiantil por fallecimiento de familiar para la estudiante Antonella Lourdes Chiavassa, DNI 47.352.561, por el período del 25/03/2026 al 29/03/2026, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles en NO-2026-00254298-UNC-SAE#FCS.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar a la interesada. Comunicar al Área Enseñanza de la FCS y a Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la FCS para sus efectos. Oportunamente, archivar.

